

Equipo de fuerza comercial

Garantía limitada

Para equipos de fuerza comerciales de Precor fabricados después de la fecha de vigencia de esta garantía limitada.

LEA ATENTAMENTE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO DE PRECOR INCORPORATED. AL UTILIZAR EL EQUIPO, USTED CONSIENTE SOMETERSE A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA.

Garantía limitada

Precor Incorporated ("Precor") garantiza que todos los productos nuevos de Precor estarán exentos de defectos de materiales y fabricación durante los períodos de garantía establecidos a continuación. Los períodos de garantía empiezan a contar desde la fecha de factura de la compra original. Esta garantía se aplica solo frente a los defectos detectados dentro de los períodos de garantía y únicamente cubre al comprador original del producto. Las piezas que se reparen o se sustituyan bajo los términos de esta garantía estarán garantizadas solo durante el tiempo restante del período de garantía original. Para presentar una reclamación en virtud de esta garantía, el comprador debe notificar a Precor o a su distribuidor autorizado de Precor cualquier disconformidad en el plazo de 30 días desde la fecha de su detección, y poner el producto afectado a disposición de Precor o de un representante de su servicio técnico para que lo inspeccionen. Las obligaciones de Precor de acuerdo con esta garantía se limitan a las establecidas a continuación.

Cobertura y períodos de la garantía

Todos los Productos de fuerza comerciales fabricados y vendidos a partir del 1 de enero de 2015, sujetos a los términos y las condiciones aquí establecidos (excepto los Productos cardiovasculares):

Piezas del marco estructural y soldaduras:	10 años
Todas las áreas de superficie, incluidas las superficies pintadas y chapadas:	1 año
Piezas móviles de la estructura, discos y componentes de la columna de pesas, cojinetes, casquillos, poleas y ajustes del asiento:	5 años
Resto de piezas (incluidas las asas, las culatas, los cables, los contactos del selector y los protectores):	1 año
Acolchado de la tapicería, almohadillas de los rodillos, empuñaduras y correas:	6 meses
Mano de obra:	1 año

Condiciones y restricciones

Esta garantía solo es válida de conformidad con las condiciones establecidas a continuación:

1. La garantía únicamente se aplica al producto de Precor si:
    a. Lo ha reparado un Proveedor de servicios autorizado de Precor. Fuera de América del Norte, este producto deberá ser reparado por los técnicos de una oficina de Precor o por los Distribuidores autorizados de Precor.

    b. Sigue en posesión del comprador original y se exhibe un comprobante de compra.

    c. No ha sufrido ningún accidente, mal uso, abuso, servicio técnico inadecuado o modificación no realizada por Precor.

    d. Las reclamaciones se han realizado dentro del período de garantía.
2. Esta garantía limitada se aplica únicamente a los Productos de fuerza de Precor diseñados específicamente para el uso comercial y se invalida cuando tales productos se usan en un entorno no comercial o se instalan en un centro ubicado en un país diferente del país de venta original.
3. A excepción de Canadá, Precor no paga la mano de obra fuera de Estados Unidos. La garantía limitada del equipo se invalidará si el equipo se instala en un país diferente del país de venta.
4. Las piezas móviles atornilladas al marco estructural no se incluyen en la garantía del “Marco estructural” (por ejemplo, brazos móviles, conjuntos de asiento y respaldo acolchados, ajustes de posición, etc.).
5. Esta garantía limitada no cubre y Precor no garantiza el trabajo ni los productos de terceras empresas (por ejemplo, trabajos de soldadura o similares).

Póngase en contacto con su Distribuidor local para obtener más información.

Esta garantía limitada no se aplicará a:

1. Los elementos cosméticos, incluidos, sin limitación, los siguientes: empuñaduras, asientos y etiquetas, u otros elementos cuyo exterior haya resultado dañado o desfigurado como consecuencia de abuso, mal uso, accidente, reparación inadecuada, mala instalación, mal manejo o modificación no autorizada por Precor en el diseño o la construcción, lo que incluye el uso de cualquier pieza de repuesto que no sea del fabricante del equipo original (OEM).
2. Los daños cosméticos, estructurales o funcionales (incluidos el óxido, la corrosión y el desgaste inusual) causados por no seguir los procedimientos de mantenimiento descritos en el manual del propietario.
3. Las reparaciones realizadas en los equipos de Precor a los que les falte el número de serie o que tengan una etiqueta con el número de serie modificado o deteriorado.
4. Las llamadas realizadas al servicio técnico para corregir la instalación del equipo o para instruir a los propietarios sobre cómo utilizar el equipo.
5. Los cargos de recogida, entrega o flete relacionados con las reparaciones.
6. Todos los costes de mano de obra incurridos más allá del período de garantía aplicable para la mano de obra.

Exención y descargo de responsabilidades

Las garantías proporcionadas aquí son las garantías exclusivas otorgadas por Precor y reemplazan cualquier otra declaración anterior, contraria o adicional, ya sea oral o escrita. CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA, INCLUIDA LA GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD O DE ADECUACIÓN A UN FIN CONCRETO, QUE SE APLIQUE A CUALQUIERA DE LAS PIEZAS DESCRITAS ANTERIORMENTE ESTÁ LIMITADA EN SU DURACIÓN A LOS PERÍODOS DE LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS INDICADAS ANTERIORMENTE PARA ESAS MISMAS PIEZAS. POR LA PRESENTE, PRECOR DENIEGA Y EXCLUYE DICHAS GARANTÍAS A PARTIR DE ESE MOMENTO. En algunas jurisdicciones no se permiten las limitaciones en cuanto a la duración de una garantía implícita, por lo que la limitación anterior podría no ser aplicable en su caso. POR LA PRESENTE, PRECOR TAMBIÉN DENIEGA Y EXCLUYE TODAS LAS DEMÁS OBLIGACIONES O RESPONSABILIDADES, EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, ESTABLECIDAS POR LEY O DE CUALQUIER OTRO MODO, CON RESPECTO A CUALQUIER DISCONFORMIDAD O DEFECTO EN CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS, INCLUIDAS, SIN LIMITACIÓN: (A) CUALQUIER OBLIGACIÓN, RESPONSABILIDAD, DERECHO, RECLAMACIÓN O RECURSO EXTRACONTRACTUAL, DERIVADO O NO DE LA NEGLIGENCIA DE PRECOR O DE SUS PROVEEDORES (YA SEA DE FORMA ACTIVA, PASIVA O IMPUTADA); Y (B) CUALQUIER OBLIGACIÓN, RESPONSABILIDAD, DERECHO, RECLAMACIÓN O RECURSO POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN LOS EQUIPOS. La exención y el descargo de responsabilidades se aplicarán aunque la garantía explícita establecida anteriormente no cumpla su propósito esencial.

Recursos exclusivos

Para cualquier producto descrito anteriormente que no sea conforme a esta garantía, Precor proporcionará, a su entera discreción, uno de los siguientes recursos: (1) reparación, (2) sustitución o (3) reembolso del precio de compra. Puede obtener el servicio técnico de la Garantía limitada de Precor si se pone en contacto con la oficina autorizada de Precor o con el Distribuidor autorizado de Precor al que haya comprado el artículo. Precor compensa a los Proveedores de servicios autorizados de Precor por los desplazamientos realizados para cubrir la garantía dentro de su área de servicio normal con el fin de reparar los equipos en la ubicación del cliente. Es posible que se carguen al comprador los desplazamientos realizados fuera del área de servicio normal. ESTOS SERÁN LOS ÚNICOS Y EXCLUSIVOS RECURSOS DEL COMPRADOR PARA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA.

Exclusión de daños consecuentes e incidentales

PRECOR Y/O SUS PROVEEDORES NO TENDRÁN NINGUNA OBLIGACIÓN NI RESPONSABILIDAD, YA SEA DE MANERA CONTRACTUAL (INCLUIDA LA GARANTÍA), EXTRACONTRACTUAL (INCLUIDAS LA NEGLIGENCIA ACTIVA, PASIVA O IMPUTADA Y LA RESPONSABILIDAD ESTRICTA) O DE CUALQUIER OTRO MODO POR DAÑOS EN EL EQUIPO O EN LA PROPIEDAD, POR PÉRDIDA DE USO, INGRESOS O BENEFICIOS, POR COSTES DE CAPITAL, DE EQUIPOS SUSTITUTOS O ADICIONALES INCURRIDOS POR EL COMPRADOR (MEDIANTE LA CORRECCIÓN O DE CUALQUIER OTRO MODO) NI POR CUALQUIER OTRO DAÑO INCIDENTAL, ESPECIAL, INDIRECTO O CONSECUENTE, TANTO A CONSECUENCIA DE LA NO ENTREGA COMO DEL USO, EL MAL USO O LA IMPOSIBILIDAD DE USAR EL PRODUCTO. Esta exclusión se aplicará aunque la garantía anterior no cumpla su propósito esencial y con independencia de si tales daños se reclaman por incumplimiento de garantía, incumplimiento de contrato, negligencia o responsabilidad estricta de manera extracontractual o bajo cualquier otra teoría jurídica. En algunas jurisdicciones no se permite la exclusión o la limitación de los daños incidentales o consecuentes, por lo que la limitación anterior podría no ser aplicable en su caso.

Esta garantía le otorga derechos legales específicos, que pueden ser complementarios a otros derechos, y que variarán de una jurisdicción a otra.

Precor Incorporated
20031 142nd Ave. NE, P.O. Box 7202, Woodinville, WA 98072-4002, EE. UU.
www.precor.com

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2015
N.º pieza: CW31973-161 rev. A, es-es